



12 de Marzo de 2018
DC/23/2018

CEDHNL INICIA QUEJA POR MOFA SEXISTA EN METRO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos inició una queja de oficio por los comentarios de burla que pronunció el director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, Jorge Longoria Treviño durante la ceremonia de inauguración del llamado “Vagón Rosa” de Metrorrey.

De acuerdo a información periodista sobre la denuncia de un grupo de activistas, el pasado Día Internacional de la Mujer, el funcionario hizo mofa de las situaciones de acoso que ocurren en el transporte público y que fueron la razón que motivó la implementación de un vagón del metro exclusivo como medida para prevenir, evitar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Es responsabilidad de toda persona en el servicio público el evitar cualquier tipo de discriminación de género como lo señala además de la propia Constitución, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en el contexto internacional la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención Belem Do Pará, que establecen que las autoridades deben de abstenerse de incurrir en actos o prácticas que motiven la discriminación.

Debido al desacato a estas obligaciones, la CEDHNL inició un expediente de oficio por los comentarios del funcionario, en los que se observa sexismo y discriminación de género. implementadas con el fin de erradicar la violencia.



La CEDHNL recordó que en Nuevo León prevalece la Alerta de Violencia de Género, en virtud de la cual se generan obligaciones para las autoridades estatales que deben cumplirse en la promoción de los derechos de las mujeres, pero principalmente con la protección de estos desde el ámbito institucional, judicial y social.